

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En esta tercera sesión intentaremos acercarnos a la realidad del asilo desde la perspectiva de género y conocer las violaciones de los Derechos Humanos que sufren las mujeres en determinados contextos por el hecho de serlo.

Revisaremos el Derecho de Asilo desde la perspectiva de género para:

- Conocer los abusos que se inflingen específicamente contra las mujeres por los motivos que recoge la Convención de Ginebra de 1951
 - (Violencia intrafamiliar, planificación familiar forzada, mutilación genital femenina, castigos por transgredir los valores y costumbres morales, discriminación por orientación sexual...)
- Descubrir en qué contextos las mujeres son un grupo social perseguido
- Analizar la respuesta de las políticas de asilo a esta realidad

DESARROLLO Y METODOLOGÍA

Desarrollamos la tercera sesión mediante una **metodología participativa**, utilizando el **enfoque de género**. Trabajaremos en grupos a través de una serie de dinámicas que permitan el intercambio de opiniones e impresiones de quienes participan.

Los grupos estarán formados por un número máximo de 5 ó 6 personas cada uno. Se formarán según el número de asistentes y se distribuirán en círculos separados para que cada grupo debata sin oír a los y las demás. A la hora de formar los grupos intentaremos que sean heterogéneos (atendiendo a cuestiones de sexo, nacionalidad, edad,...).

Las dinámicas a trabajar incluyen presentaciones teóricas para las cuales utilizaremos el apoyo teórico para el personal facilitador.

Importante: La segunda sesión puede trabajarse de manera independiente sin tener que realizar la tercera, ya que en ella trataremos la construcción social del género y la perspectiva de género. En cambio, la tercera sesión no puede realizarse sin haber desarrollado previamente la segunda, ya que ésta nos sirve como base para trabajar los contenidos y temáticas de la tercera.



- ✓ Trabajo en grupos de 5 ó 6 personas
- ✓ Sala grande



3 horas

Fomentamos la aportación de ideas y debates y utilizamos casos ilustrativos

Persecución por motivos de género: El Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres

Para la segunda sesión, utilizaremos dos dinámicas:

- Dinámica 1:

Presentación práctica: **Derechos Humanos de las Mujeres** (de una forma muy visual veremos cómo las violaciones de los Derechos Fundamentales son ejercidas con mayor frecuencia contra las mujeres).

o Materiales:



- ✓ Listado de violaciones de derechos fundamentales

Importante: Para esta dinámica necesitamos volcar el listado en fichas individuales. En cada ficha aparecerá una violación de derechos, de modo que podamos repartirlas entre los distintos grupos.

- ✓ Papelógrafos o pizarra divididos en tres columnas:

- Violaciones de derechos fundamentales ejercidas con mayor frecuencia hacia las mujeres.
- Violaciones de derechos fundamentales ejercidas con mayor frecuencia hacia los hombres.
- Violaciones de derechos fundamentales ejercidas con frecuencia similar hacia hombres y hacia mujeres.

- Dinámica 2:

Presentación práctica: **Introducción al Género y Derecho de Asilo.**

o Materiales:



- ✓ Motivos de persecución → nos centraremos principalmente en los conceptos de **opinión política y grupo social** a través de preguntas, conceptos teóricos y casos ilustrativos.

→ **Nota:** necesitamos una copia de cada texto para cada participante.

Persecución por motivos de género: el Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres

Presentación teórica: Persecución por motivos de género: El Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres

Ver apoyo teórico para facilitadores/as

A través de los contenidos que propone la perspectiva de género, que trabajamos en la primera sesión, nos acercaremos con 'otra mirada' al Derecho de Asilo, desarrollado en la segunda sesión.

EVALUACIÓN



Para finalizar, los y las participantes deben rellenar el **Cuestionario de Evaluación** que permita valorar los contenidos, la metodología empleada y la labor del personal facilitador.

→ **Nota:** Necesitamos una copia del Cuestionario de evaluación para cada participante.

Persecución por motivos de género: El Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres

Antes de que lleguen los y las participantes: Hemos colocado en la pared la **definición** de **persona refugiada** y **los cinco motivos de persecución** que recoge la Convención de Ginebra de 1.951.

Ambos carteles permanecerán expuestos durante el resto de la sesión, sirviéndonos como base para el desarrollo de la misma.

También hemos colgado los papelógrafos (o una pizarra) divididos en tres columnas:

- ✓ Violaciones de Derechos Fundamentales ejercidas con mayor frecuencia hacia las mujeres.
- ✓ Violaciones de Derechos Fundamentales ejercidas con mayor frecuencia hacia los hombres.
- ✓ Violaciones de Derechos Fundamentales ejercidas con frecuencia similar hacia hombres y hacia mujeres.

INTRODUCCIÓN: Presentación y división por grupos



10 minutos

El personal facilitador se presentará y explicará los objetivos de la sesión y el objetivo específico de esta tercera sesión de trabajo.

Después dividirán a los y las participantes en grupos de 5 ó 6 personas.

DINÁMICA 1



70 minutos

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

¿Qué queremos conseguir con esta dinámica?

Esta dinámica nos ayuda a poner en evidencia, de una forma muy visual, cómo las violaciones de Derechos Fundamentales son ejercidas con mayor frecuencia contra las mujeres y cómo las mujeres sufrimos determinadas violaciones por el hecho de ser mujeres.

Los y las participantes están divididos en grupos de un número máximo de 5 ó 6 personas con el fin de potenciar la participación de todos y todas durante la jornada de trabajo.

a) Repartimos entre todos los grupos las fichas con las violaciones de derechos fundamentales, de modo que cada grupo tenga un número similar.

b) Cada grupo decidirá conjuntamente en qué columnas va a colocar las fichas que les hemos entregado.

Persecución por motivos de género: el Derecho de Asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres



15 minutos

c) Un/a representante de cada grupo coloca las fichas en las columnas (papelógrafos o pizarra).

En este momento no vamos a entrar en ningún debate sobre las decisiones de cada grupo



10 minutos

Puesta en común

Una vez que todos los grupos han colocado sus fichas, dará comienzo el debate, dinamizado por el personal facilitador a través de una serie de preguntas:

- ¿Les ha costado decidir en qué columnas colocar cada ficha?
- ¿Ha existido algún desacuerdo en el grupo?
- ¿Por qué hemos realizado esta división en tres columnas?
- ...



30 minutos

De esta forma tan visual, veremos cómo las violaciones de los Derechos Humanos son ejercidas con mayor frecuencia hacia las mujeres (la columna en la que aparecen las violaciones de Derechos Humanos ejercidas con mayor frecuencia hacia las mujeres aparecerá, al finalizar la dinámica, llena de fichas, mientras las otras dos quedarán casi vacías).

Dejamos en la pared el papelógrafo con las fichas para no perder de vista durante el resto de la sesión esta realidad que sufren tantas mujeres, y que nos servirá como base para los siguientes temas que queremos tratar: Derechos Humanos de las mujeres y persecución por motivos de género, y Derecho de Asilo.

Presentación teórica: Derechos Humanos y Derechos Humanos de las Mujeres.

La conceptualización y estructuración histórica de los Derechos Humanos se ha basado en las experiencias y necesidades de los hombres y ha excluido la de las mujeres, por lo que se hace necesario hablar de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Ver apoyo teórico para facilitadores/as



15 minutos

Hagamos un DESCANSO



10 minutos

DINÁMICA 2



90 minutos

GÉNERO Y DERECHO DE ASILO

¿Qué queremos conseguir con esta dinámica?

‘Acercarnos’ al Derecho de Asilo desde la perspectiva de género.

Para esta dinámica los y las asistentes permanecen en los grupos que se han formado desde el comienzo.

Nos vamos a centrar en la **interpretación del Derecho de Asilo**: ¿qué entendemos que es el Derecho de Asilo?

(Se va a tratar de responder a esta cuestión durante la realización de la dinámica)

a) Una de las personas facilitadoras lee en voz alta la definición de persona refugiada que establece la Convención de Ginebra de 1.951 (la tenemos en la pared) haciendo hincapié en los motivos de persecución: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas.

Explicaremos que en esta dinámica vamos a trabajar sobre dos de los motivos que recoge la Convención: **opinión política y grupo social**.

b) Entregamos a cada grupo el Guión de Preguntas para que contesten conjuntamente sobre lo que entienden por **opinión política** y por **grupo social**.



15 minutos

c) Cuando hayan respondido a estas preguntas les entregamos:

- Un caso real: el **caso de Sahar Saba**, miembro de la Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán (RAWA), una asociación feminista. Saba es una de las personas más buscadas por los fundamentalistas de este país.
- La definición de **opinión política** del **Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** para que debatan sobre ella y contesten a una serie de preguntas.



15 minutos

d) Se les entrega también una hoja con la definición de **grupo social** de **ACNUR** y otra serie de preguntas.



10 minutos

Puesta en común

Realizamos la **puesta en común** donde se recogen todas las conclusiones que han surgido en los grupos: vamos rescatando lo que va diciendo cada grupo sobre las definiciones y preguntas que les acabamos de formular y comentamos la importancia de ver las experiencias de las mujeres y de reconocer que en determinados contextos son un grupo social perseguido.

Para el debate en plenario es importante que los y las participantes cambien su ubicación dentro de la sala y se coloquen formando un círculo grande.

Una persona de cada grupo expondrá todas las impresiones que hayan surgido durante el desarrollo de la dinámica. Se promoverá y potenciará el debate en torno a las mismas (en este momento es muy importante la labor del personal facilitador, que debe estar atento también a la participación de mujeres y hombres).



30 minutos

Nota: *El tiempo dedicado al plenario dependerá de lo animado del debate. Es importante ser flexibles para que todo el mundo se anime a participar y surjan el mayor número de ideas, opiniones o dudas.*

Presentación teórica: Género y Derecho de Asilo

Breve exposición teórica sobre el género y el Derecho de Asilo y sobre los ámbitos en los que es necesario avanzar: interpretación del Derecho de Asilo y procedimiento de asilo.

Ver apoyo teórico para facilitadores/as



20 minutos

Evaluación



10 minutos

FIN DE LA TERCERA SESIÓN